



COMUNICACIÓN SOBRE INSCRIPCIÓN EN EL COMPONENTE ÉTNICO RTDAF

La Dirección Territorial Cauca, de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas se permite comunicar, que el territorio colectivo del Consejo Comunitario Río San Francisco, ubicado en el municipio de Guapi, departamento del Cauca, fue inscrito en el componente étnico del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – RTDAF, por medio de la Resolución No. RZE-725 del 26 de abril de 2018.

Contra el referido acto administrativo no proceden recursos de acuerdo con el artículo 120 del Decreto Ley 4635 de 2011. Las oposiciones a la inscripción en el componente étnico del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente –RTDAF, de acuerdo con la norma referida, serán resueltas por el Juez Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán.

GD-FO-14
V.2



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central